



RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

La calidad del aire es un factor crucial que afecta la salud y el bienestar de las poblaciones. Para evaluar y controlar la calidad del aire, se utilizan diversos índices y normativas, entre los cuales destaca el Índice de Calidad del Aire (ICA). Este índice permite clasificar el nivel de contaminación del aire y sus posibles efectos sobre la salud humana.

En Colombia, la Resolución 2254 del año 2017 establece los parámetros y valores guía para la calidad del aire. Esta resolución define los límites permisibles de concentración de diferentes contaminantes, entre los que se incluyen las partículas en suspensión PM10 y PM2.5. La medición de estos contaminantes se realiza en intervalos de 24 horas y los resultados se interpretan según el ICA.

El ICA se divide en varias categorías, cada una asociada a un rango de concentración de contaminantes y un color que facilita su interpretación:

Buena (Verde, ICA 0-50): La calidad del aire se considera satisfactoria y la contaminación presenta un riesgo bajo o nulo para la salud.

Aceptable (Amarillo, ICA 51-100): La calidad del aire es aceptable; sin embargo, algunas personas sensibles pueden experimentar efectos adversos leves.

Dañina a la salud de grupos sensibles (Naranja, ICA 101-150): Personas sensibles, como niños, ancianos y aquellos con enfermedades respiratorias, pueden verse afectadas.

Dañina a la salud (Rojo, ICA 151-200): Toda la población puede comenzar a experimentar efectos adversos para la salud.

Muy dañina a la salud (Púrpura, ICA 201-300): Riesgo significativo de efectos adversos para la salud en toda la población.

Peligrosa (Marrón, ICA 301-500): Riesgo grave de efectos adversos para la salud en toda la población.

Este informe presenta un análisis detallado de los niveles de PM10 y PM2.5 registrados en varias estaciones de monitoreo en diferentes fechas. Los resultados se comparan con los puntos de corte del ICA establecidos por la Resolución 2254 del 2017 para evaluar la calidad del aire y su impacto potencial en la salud de la población.

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE			PUNTOS DE CORTE DEL ICA	
ICA	COLOR	CATEGORÍA	PM ₁₀ (µg/m ³) 24 horas	PM _{2,5} (µg/m ³) 24 horas
0-50	Verde	Buena	0-54	0-12
51-100	Amarillo	Aceptable	55-154	13-37
101-150	Naranja	Dañina a la salud de grupos sensibles	155-254	38-55
151-200	Rojo	Dañina a la salud	255-354	56-150
201-300	Purpura	Muy dañina a la salud	355-424	151-250
301-500	Marrón	Peligrosa	425-605	251-500

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

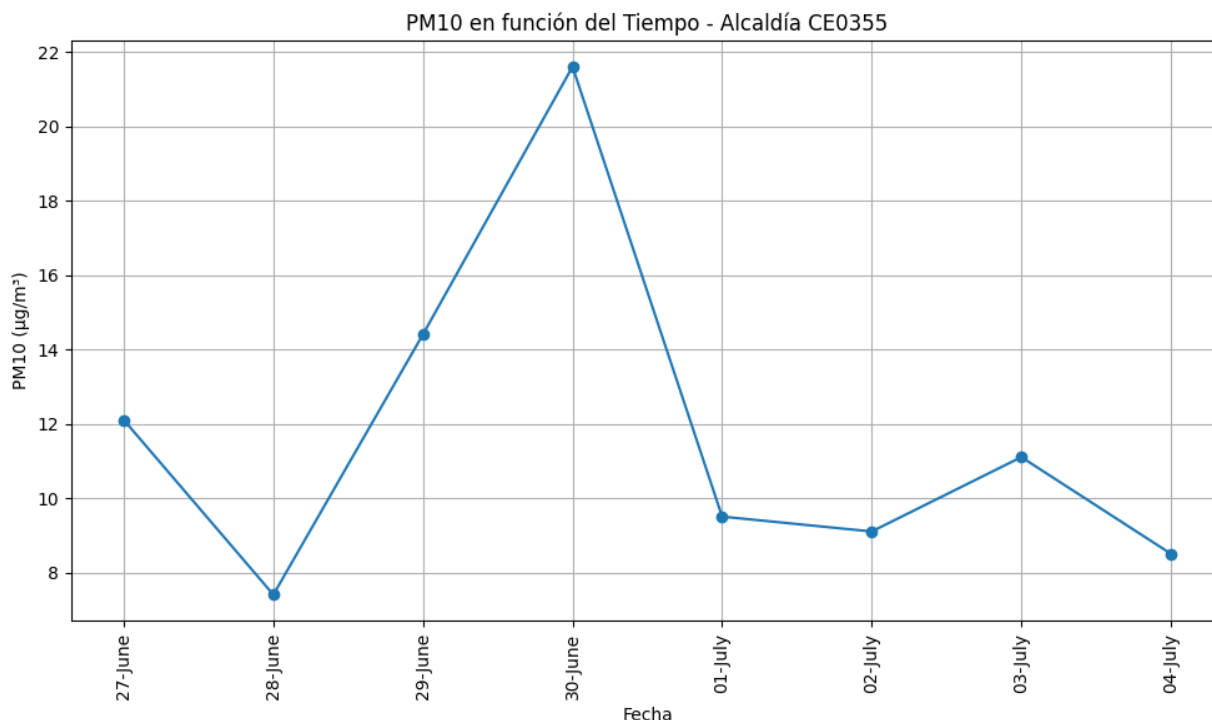


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: Alcaldía CE0355.

PARÁMETRO: PM₁₀



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
7.4	21.6	11.7

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM10** en la estación **Alcaldía CE0355** registró un promedio aritmético de **11.7 µg/m³**. Estos valores se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, que se enmarca en la **Resolución 2254 del año 2017** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, la cual establece un valor límite de **50 µg/m³** para promedios diarios de **PM10**.
- El día **28 de Junio** se registró un valor mínimo de **7.4 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se observó un valor máximo de **21.6 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

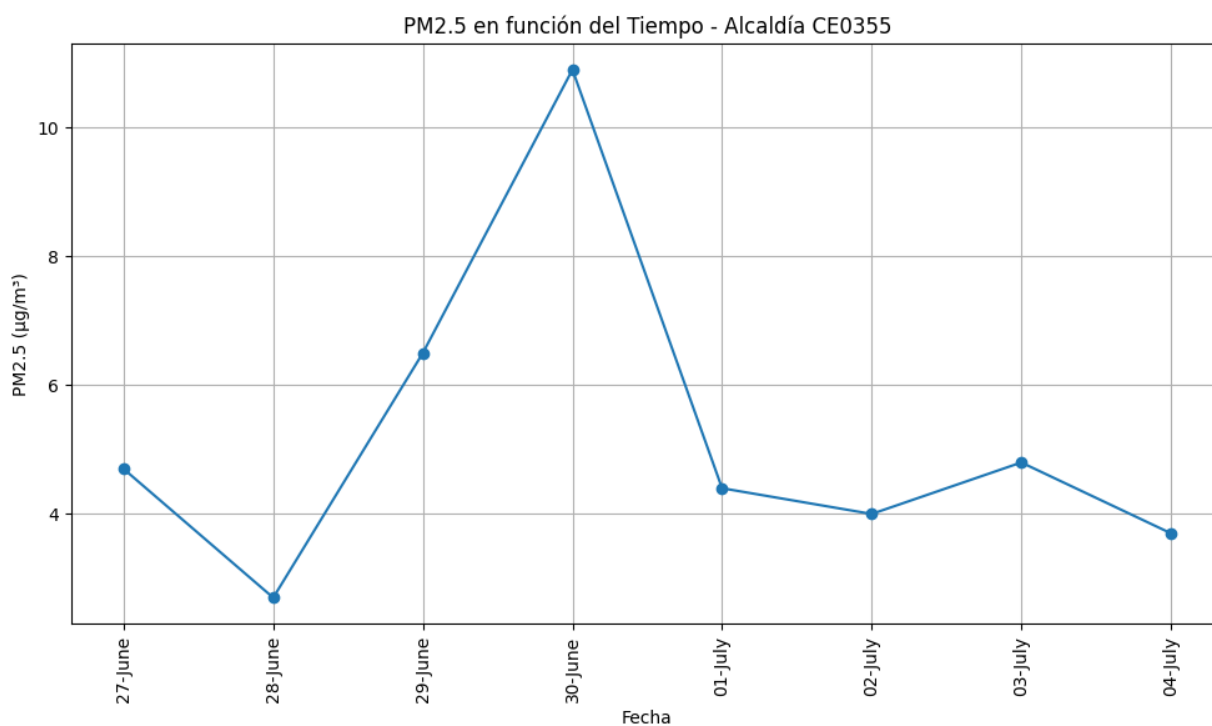


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: Alcaldía CE0355.

PARÁMETRO: PM_{2.5}



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
2.7	10.9	5.2

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM2.5** en la estación **Alcaldía CE0355** registró un promedio aritmético de **5.2 µg/m³**. Este valor está justo en el límite establecido por la **Resolución 2254 del año 2017**, que fija un valor límite de **25 µg/m³** para promedios diarios de **PM2.5**.
- El día **28 de Junio** se registró un valor mínimo de **2.7 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se registró un valor máximo de **10.9 µg/m³**, indicando una excelente calidad del aire en esa fecha, muy por debajo de los niveles de preocupación.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

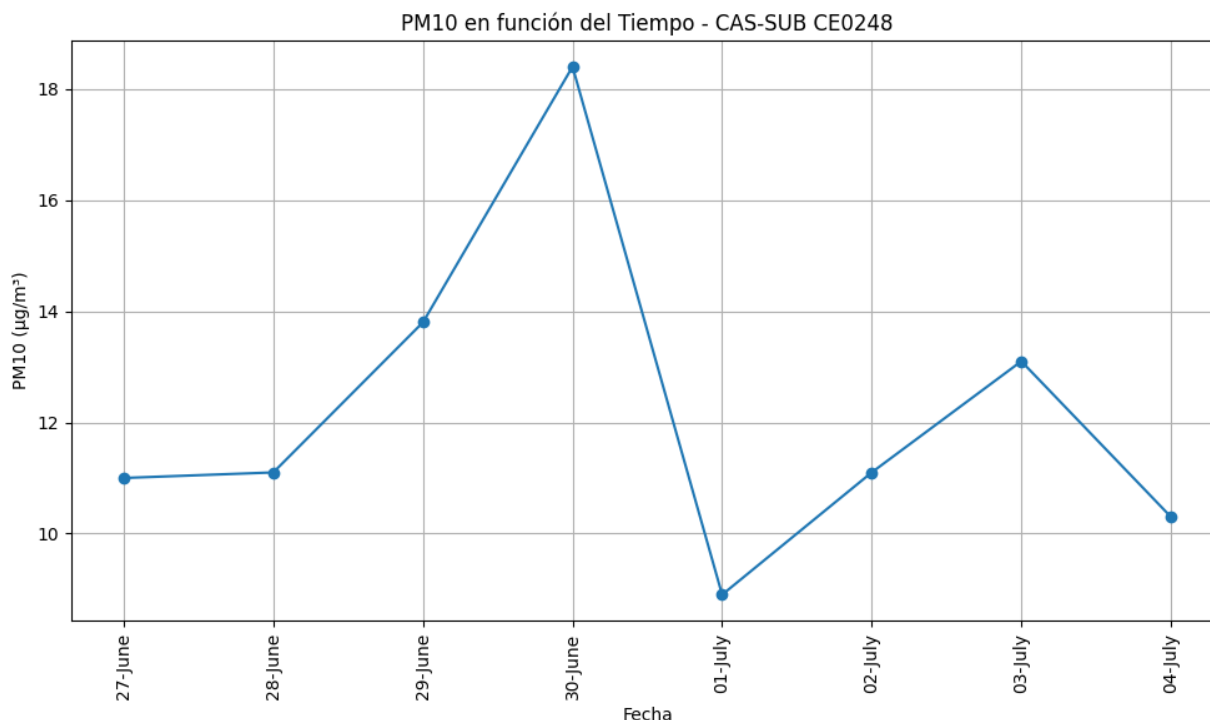


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: CAS-SUB CE0248.

PARÁMETRO: PM₁₀



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
8.9	18.4	12.2

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM10** en la estación **CAS-SUB CE0248** registró un promedio aritmético de **12.2 µg/m³**. Estos valores se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, que se enmarca en la **Resolución 2254 del año 2017** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, la cual establece un valor límite de **50 µg/m³** para promedios diarios de **PM10**.
- El día **01 de Julio** se registró un valor mínimo de **8.9 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se observó un valor máximo de **18.4 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

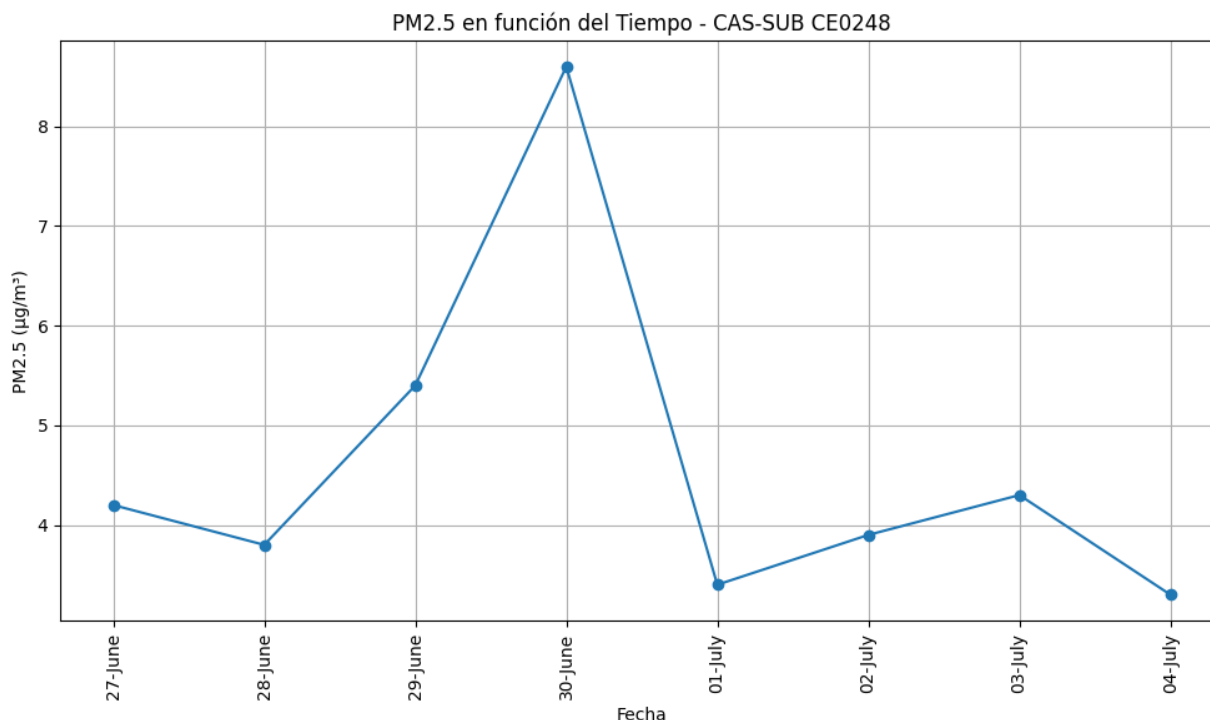


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: CAS-SUB CE0248.

PARÁMETRO: PM_{2.5}



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
3.3	8.6	4.6

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM2.5** en la estación **CAS-SUB CE0248** registró un promedio aritmético de **4.6 µg/m³**. Este valor está justo en el límite establecido por la **Resolución 2254 del año 2017**, que fija un valor límite de **25 µg/m³** para promedios diarios de **PM2.5**.
- El día **04 de Julio** se registró un valor mínimo de **3.3 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se registró un valor máximo de **8.6 µg/m³**, indicando una excelente calidad del aire en esa fecha, muy por debajo de los niveles de preocupación.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

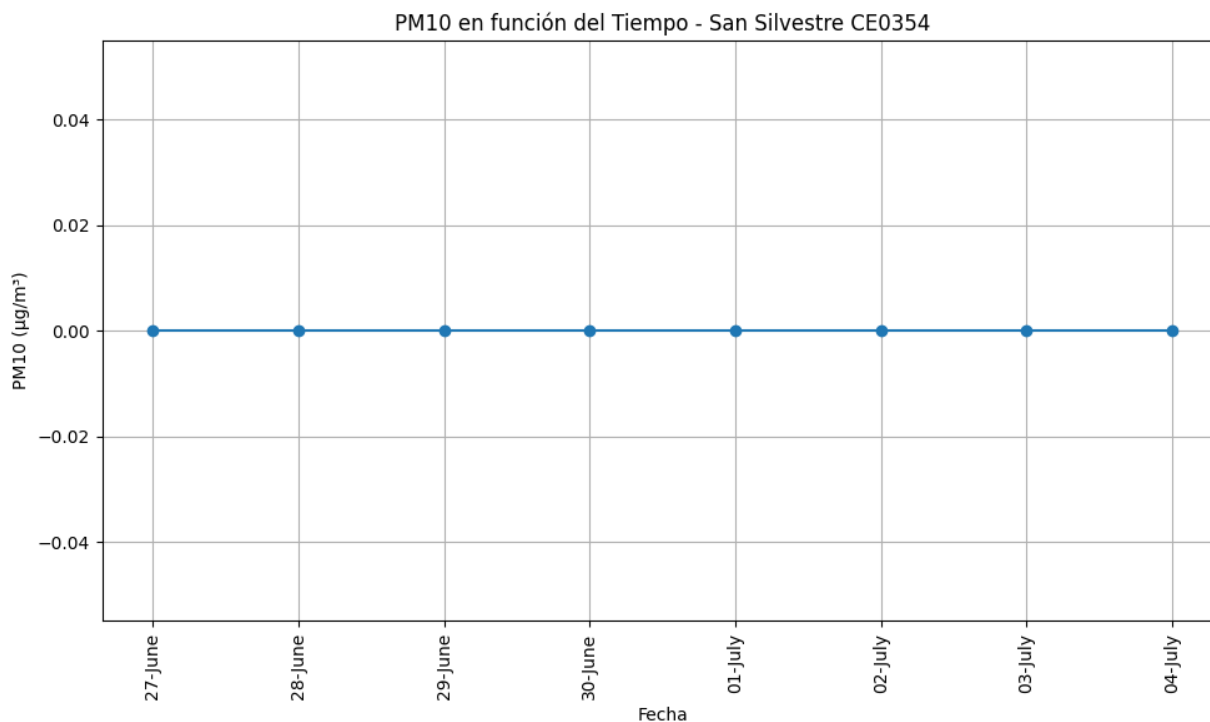


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: San Silvestre CE0354.

PARÁMETRO: PM₁₀



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
0	0	0.0

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, se identificó un problema con la estación de monitoreo San Silvestre CE0354. El parámetro de material particulado PM10 reportó un promedio aritmético de 0.0 µg/m³, lo cual indica una anomalía, ya que este valor no es representativo de las condiciones reales de calidad del aire y sugiere un fallo en la estación.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

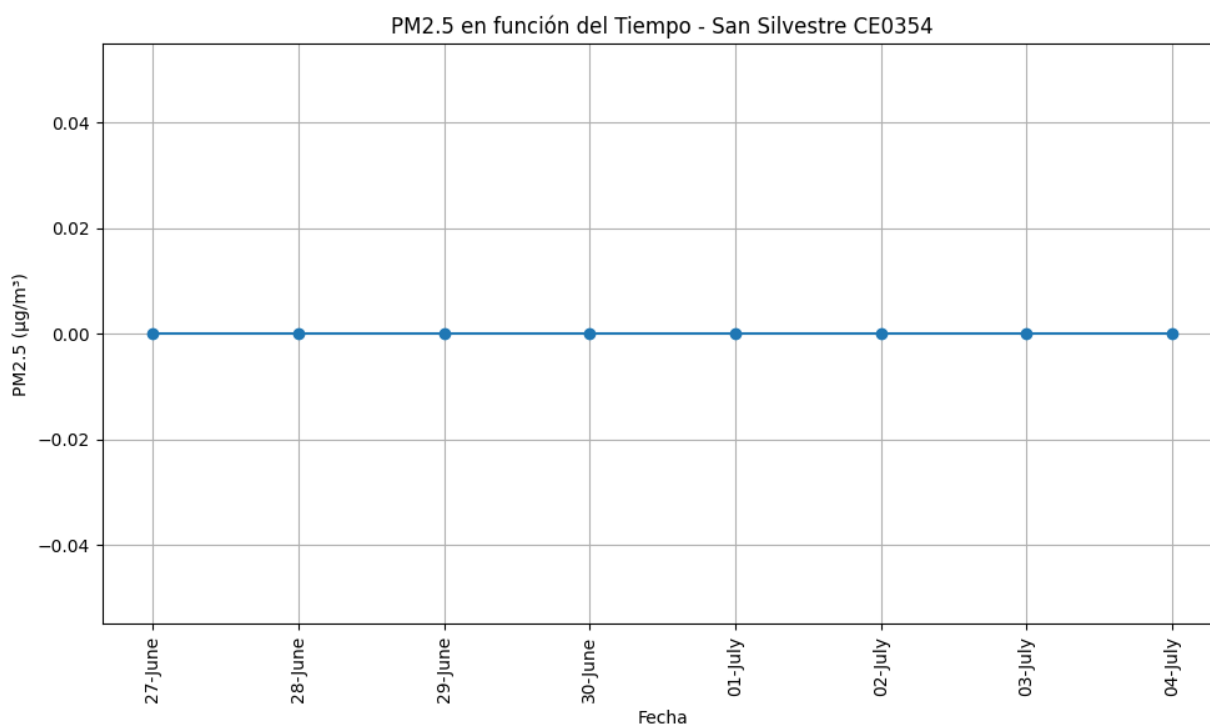


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: San Silvestre CE0354.

PARÁMETRO: PM_{2,5}



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
0	0	0.0

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, se identificó un problema con la estación de monitoreo San Silvestre CE0354. El parámetro de material particulado PM10 reportó un promedio aritmético de 0.0 µg/m³, lo cual indica una anomalía, ya que este valor no es representativo de las condiciones reales de calidad del aire y sugiere un fallo en la estación.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

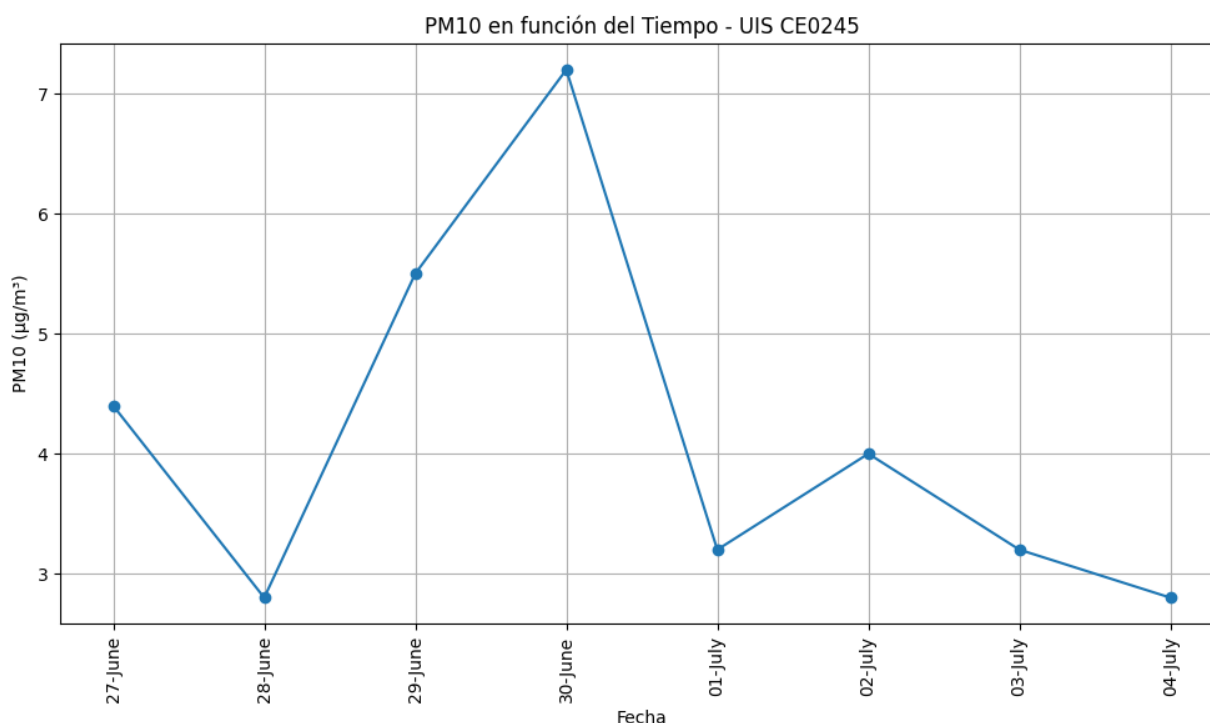


RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

ESTACIÓN: UIS CE0245.

PARÁMETRO: PM₁₀



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
2.8	7.2	4.1

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM10** en la estación **UIS CE0245** registró un promedio aritmético de **4.1 µg/m³**. Estos valores se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, que se enmarca en la **Resolución 2254 del año 2017** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, la cual establece un valor límite de **50 µg/m³** para promedios diarios de **PM10**.
- El día **28 de Junio** se registró un valor mínimo de **2.8 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se observó un valor máximo de **7.2 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.

PERIODO: 27 JUNIO a 04 JULIO.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co

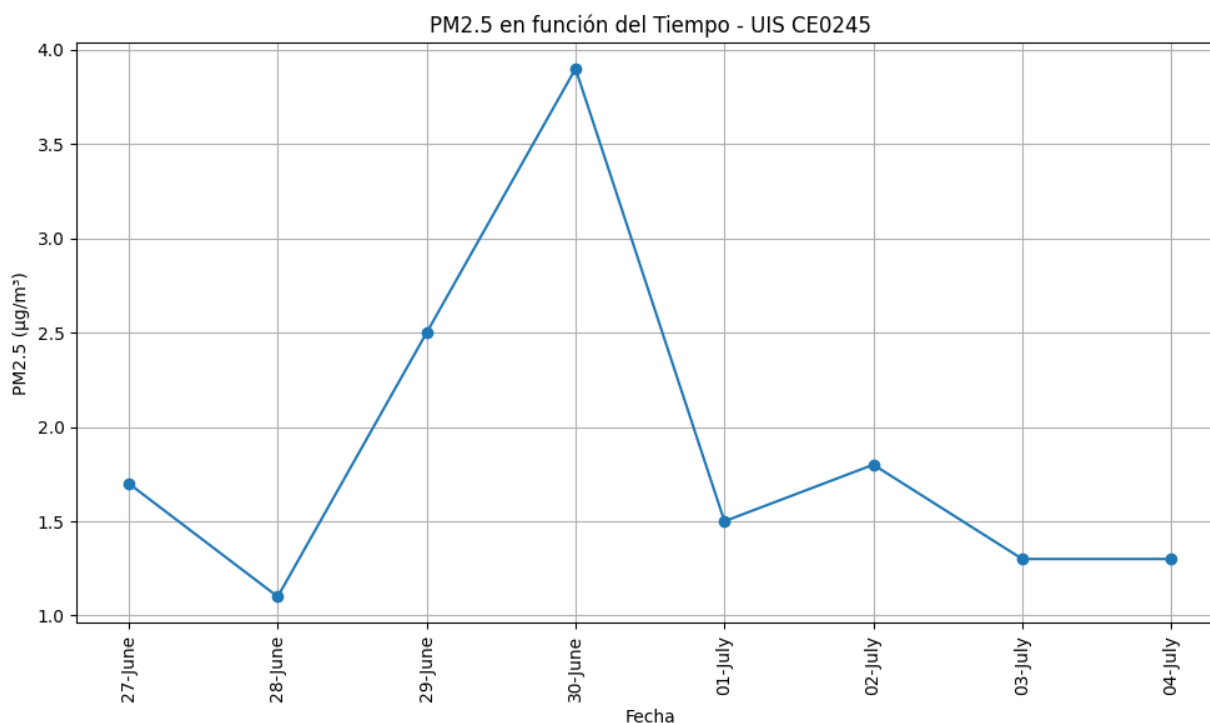




RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

ESTACIÓN: UIS CE0245.

PARÁMETRO: PM_{2.5}



VALOR MÍNIMO [µg/m³]	VALOR MÁXIMO [µg/m³]	PROMEDIO [µg/m³]
1.1	3.9	1.9

CONCLUSIONES:

- Durante el periodo analizado, el parámetro de material particulado **PM2.5** en la estación **UIS CE0245** registró un promedio aritmético de **1.9 µg/m³**. Este valor está justo en el límite establecido por la **Resolución 2254 del año 2017**, que fija un valor límite de **25 µg/m³** para promedios diarios de **PM2.5**.
- El día **28 de Junio** se registró un valor mínimo de **1.1 µg/m³**, reflejando una buena calidad del aire en esa fecha específica.
- El día **30 de Junio** se registró un valor máximo de **3.9 µg/m³**, indicando una excelente calidad del aire en esa fecha, muy por debajo de los niveles de preocupación.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

CONCLUSIONES.

Este informe presenta un análisis detallado de los niveles de PM10 y PM2.5 registrados en varias estaciones de monitoreo en diferentes fechas. Los resultados se comparan con los puntos de corte del Índice de Calidad del Aire (ICA) establecidos por la Resolución 2254 del 2017 para evaluar la calidad del aire y su impacto potencial en la salud de la población.

➤ **Alcaldía CE0355**

PM10: Las concentraciones de PM10 oscilaron entre 7.4 y 21.6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ durante el periodo del 27 de junio al 4 de julio de 2024. Según el ICA:

Todas las mediciones se encuentran en la categoría "Buena" (Verde, ICA 0-50).

PM2.5: Las concentraciones de PM2.5 variaron entre 2.7 y 10.9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, también dentro de la categoría "Buena".

Observación: La calidad del aire en esta estación es satisfactoria, presentando un riesgo bajo o nulo para la salud durante el periodo evaluado. Sin embargo, se observó un aumento en las concentraciones el 30 de junio.

➤ **CAS-SUB CE0248**

PM10: Las concentraciones de PM10 estuvieron en el rango de 8.9 a 18.4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Según el ICA:

Todas las mediciones se encuentran en la categoría "Buena".

PM2.5: Las concentraciones de PM2.5 fluctuaron entre 3.3 y 8.6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, también dentro de la categoría "Buena".

Observación: La calidad del aire es aceptable, con todas las concentraciones dentro de los límites considerados satisfactorios. El 30 de junio también mostró un aumento en las concentraciones.

➤ **San Silvestre CE0354**

PM10 y PM2.5: No se registraron datos de concentraciones para PM10 ni PM2.5 durante el periodo indicado.

Observación: Es necesario revisar el equipo de monitoreo o la programación de las mediciones en esta estación para asegurar la disponibilidad de datos en futuros reportes.

➤ **UIS CE0245**

PM10: Las concentraciones de PM10 variaron entre 2.8 y 7.2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Según el ICA:

Todas las mediciones se encuentran en la categoría "Buena".

PM2.5: Las concentraciones de PM2.5 oscilaron entre 1.1 y 3.9 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, también dentro de la categoría "Buena".

Observación: La calidad del aire es satisfactoria, con todas las concentraciones dentro de los límites considerados aceptables. El aumento observado el 30 de junio también está presente aquí. En general, todas las estaciones de monitoreo que reportaron datos mostraron concentraciones de PM10 y PM2.5 dentro de la categoría "Buena" del ICA, indicando que la calidad del aire fue satisfactoria y presentó un riesgo bajo o nulo para la salud durante el periodo del 27 de junio al 4 de julio de 2024. Se observó un aumento en las concentraciones de contaminantes el 30 de junio en varias estaciones, lo que sugiere un evento puntual que afectó la calidad del aire ese día. Es crucial investigar las causas detrás de este aumento para implementar medidas de mitigación y prevención en el futuro. Además, se recomienda revisar la estación San Silvestre CE0354 para asegurar la correcta recolección de datos.

cas.gov.co

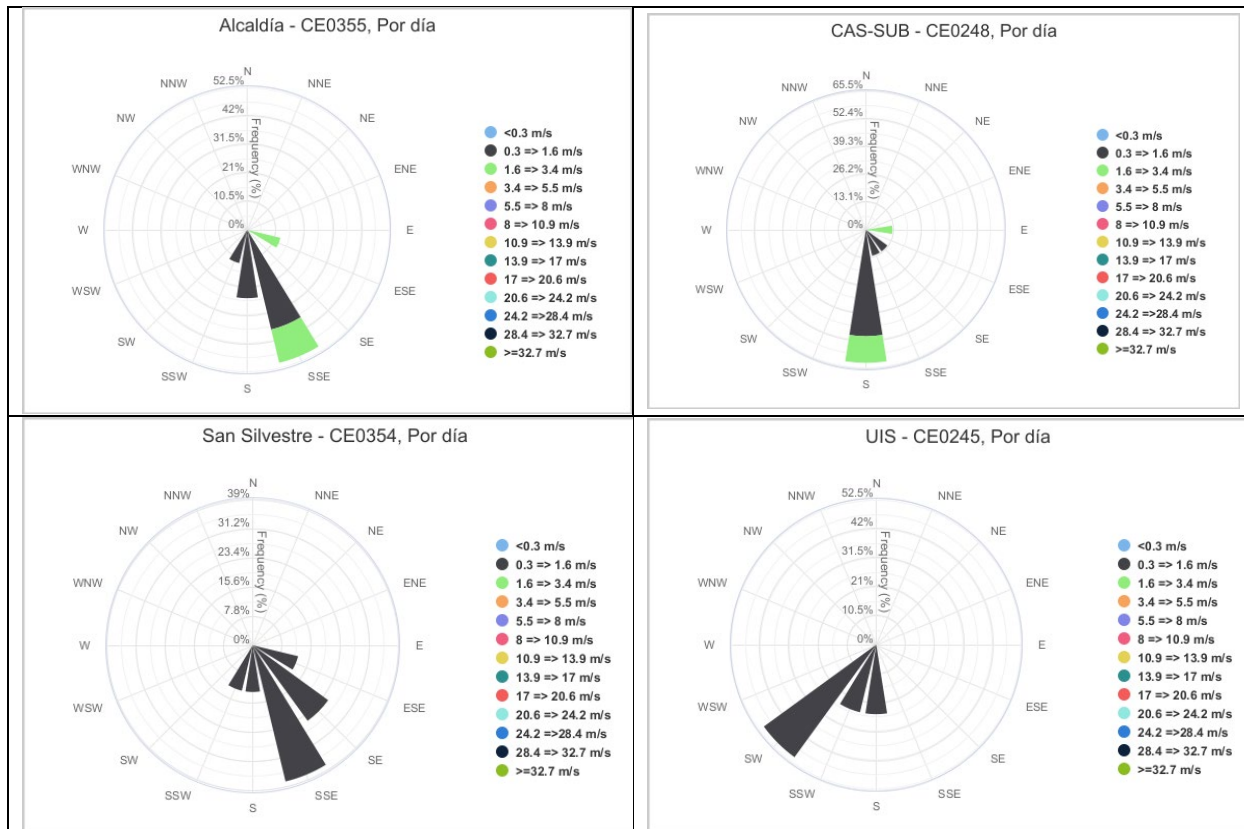


Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

REPORTE METEOROLÓGICO.



CONCLUSIONES.

- Estación CAS-Sub Estación Bomberos: Promedio: La dirección predominante del viento para esta estación se mantiene en un rango constante sin variaciones significativas. La dirección del viento no muestra cambios abruptos, sugiriendo una estabilidad en la dirección predominante del flujo de aire en esta ubicación.
- Estación CAS-UIS: Promedio: La dirección del viento en esta estación presenta una mayor variabilidad comparada con otras estaciones. La presencia de velocidades máximas más altas indica que en ciertos momentos se experimentan ráfagas de viento más intensas.
- Estación CAS-Alcaldía: Promedio: Los datos de esta estación muestran una predominancia de direcciones del viento que apuntan hacia una dispersión constante de material particulado. Las velocidades del viento moderadas sugieren una dispersión efectiva, pero consistente del material particulado en esta área.
- Estación CAS-Escuela San Silvestre: Promedio: Esta estación muestra un comportamiento similar a la Estación CAS-Sub Estación Bomberos, con una dirección del viento constante y sin grandes variaciones. Esto implica una estabilidad en la dispersión de material particulado.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



RESULTADOS DE LOS MONITOREOS CALIDAD DEL AIRE.

El análisis de la dirección del viento en las estaciones de monitoreo revela patrones consistentes y algunas variabilidades que afectan la dispersión de material particulado en las áreas evaluadas. La mayoría de las estaciones presentan una dirección del viento estable, lo que facilita la predicción y el control de la calidad del aire. Sin embargo, se observan diferencias significativas en la velocidad del viento, particularmente en la estación CAS-UIS, donde las ráfagas más intensas pueden influir en la dispersión irregular de material particulado.

ANA CRISTINA MARTÍNEZ CARREÑO.

Jefe Oficina de Gestión De Información Ambiental Y Tecnologías de Apoyo – Cas.

Nombre.		Firma.
Proyectó.	Ing. Jonathan A. Estupiñán Garnica.	

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co